

E S P A Ñ A**Revista española de Derecho militar**
Julio-diciembre 1967

ALBERTO ROMEIRO, Jorge: «La valorización de la magistratura por la revisión»; págs. 119 a 127.

Sólo este artículo contiene en este número materia penal, aunque en él, advertimos, se contenga una transcripción íntegra de la Ley Penal Militar de la República de Cuba.

El autor del trabajo habla del fundamento de la revisión penal, de la historia de ésta y, más detalladamente, de la gracia de indulto, que puede rectificar los errores judiciales sin desprestigio de los magistrados que dictaron la sentencia que impuso la pena que se indulta, pero cree que su prestigio se acrecentaría si fuesen ellos mismos los que rectificasen los fallos erróneos por el recurso de revisión. "Consagrar universalmente—dice, y ésta es su tesis—la revisión y ampliar el campo de su casuística es sustraer al ámbito de la gracia la corrección de los errores judiciales, valorizando el poder judicial".

DOMINGO TERUEL CARRALERO

Revista de Estudios Penitenciarios
1967, julio-diciembre, núms. 178-179

RODRIGUEZ-DEVESA: «Contribución a la imagen numérica de la pena de muerte en España».

En virtud de las deficiencias en las estadísticas, el único camino viable es acudir a la jurisprudencia del Tribunal Supremo, pues en las sentencias de pena de muerte se considera admitido de oficio el recurso de casación. A la laguna derivada del retraso en la jurisprudencia, se une el de las condenas pronunciadas por la jurisdicción militar. En efecto, los delitos esencialmente comunes atribuidos a la jurisdicción militar, las variaciones de esta competencia por la sucesión de leyes, la decisión de la misma por las autoridades militares en los casos concretos y, sobre todo, la no publicación de estadísticas en esta jurisdicción especial, explican que el autor califique su muy detenido y meritorio trabajo como simple "contribución". Util, desde luego, en cuanto testimonio que los tribunales de la jurisdicción ordinaria viven un clima favorable a la abolición. Rodríguez Devesa cree que los fenómenos sociales, económicos y políticos tienen mayor peso sobre la criminalidad que la pena de muerte, y pide "se prohíba el uso de este falso tranquilizante colectivo en que se ha convertido".

El artículo ha aparecido, en versión alemana, en el número de la revista